



JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.
Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: REVISIÓN DE CUOTA ALIMENTARI (REDUCCIÓN)
Demandante: LUIS HERNANDO CASTELLANOS MERCHAN
Demandado: ASTRID JOHANA HERNÁNDEZ GUZMÁN
Radicado: 11 001 31 10 025 2018 00871 00-781

Bogotá D.C., 06 AGO. 2020

Estando el proceso al Despacho, el Grupo de Embargos de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional de Colombia, mediante Oficio No. S-2020-009623/anopa-gruem-29.25 de fecha 14 de febrero de 2020, dió respuesta a nuestro Oficio 0055 de enero 27 del año en curso, en el cual informó la asignación mensual, primas, subsidios y otros conceptos que puede devengar el demandante LUIS HERNÁNDO CASTELLANOS MERCHAN, como miembro activo de la Policía Nacional.

En consecuencia, **el Despacho dispone:**

Primero: Agregar a los autos y en conocimiento de las partes la información remitida por el Grupo de Embargos de la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional de Colombia, Oficio No. S-2020-009623/anopa-gruem-29.25 de fecha 14 de febrero de 2020, a fin que conste.

Segundo: Conminar a las partes para que procedan en la forma y términos establecidos en Audiencia del 22 de enero de 202, estos es "con el fin de que se llegue a un acuerdo el cual debe obrar por escrito, para aprobar por este despacho si está ajustado a derecho y posterior emitir sentencia escrita que se notificará por estado." (Folio 71).

NOTIFÍQUESE,


JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

La presente providencia se notificó por ESTADO No.

110 10 AGO. 2020

LILIANA CASTILLO TORRES
Secretaria.